

Libro: ESTADOS FINANCIEROS | Teoría y Practica

Autor: José G. Calderón Moquillaza

Temas:

Capítulo II: Balance General (pág. 23 – 37)

Capítulo III: Estado de Ganancias y Pérdidas (pág. 59 – 65)

Año: 2004

Capítulo II

BALANCE GENERAL

Estado financiero que presenta a una fecha determinada las fuentes de las cuales se han obtenido los fondos que se usan en las operaciones de una empresa (pasivo y patrimonio), así como los bienes y derechos en que están invertidos dichos fondos (activo). Algunos tratadistas suelen llamarlo Balance de Situación o Estado de Situación.

El Balance General presenta la situación económica-financiera del ente; en el están contenidos todos los bienes, derechos y obligaciones de la empresa. La situación económica, en el sentido que muestra la cuantía de los recursos sociales (activos), la estructura de los capitales propios (patrimonio) y ajenos (pasivos); y, la situación financiera, porque muestra los recursos de inmediata realización y la cuantía de su capital de trabajo, entre otros aspectos no menos importantes.

FORMAS DE PRESENTACIÓN

Son variadas, la forma que adopta se encuentra supeditada a la legislación de cada país, bien a la costumbre o bien al uso al cual será sometido. En nuestro medio, las formas de presentación son las siguientes:

- a. De acuerdo al Reglamento de Información Financiera de la CONASEV, forma a la cual damos la primera prioridad.
- b. Utilizando el formato o diseño que proporciona la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).
- c. En forma de reporte, se le llama también para uso interno.

Las dos primeras obedecen a normas legales imperantes a las cuales hay que ceñirse. La tercera es para la dirección de la empresa y puede variar en su forma más no en su contenido. Más adelante, antes del desarrollo del caso práctico, se presentan los modelos aquí enunciados.

PARTES DEL BALANCE GENERAL

Consta de dos partes: Encabezamiento y cuerpo del informe.

El encabezamiento se ubica en la parte céntrica superior y comprende: Nombre de la empresa, razón social o denominación del ente; nombre del estado financiero; fecha y período que comprende y; la moneda en que está expresado.

El cuerpo, la parte más importante está conformado por los rubros del activo, pasivo y patrimonio neto. Cada grupo, genéricamente, comprende:

Activo.- Conjunto de bienes y derechos que posee una empresa. Representa la masa positiva, la cual, entre otras cosas, está integrada por:

Cosas materiales: Dinero, mercaderías, suministros, muebles, inmuebles, etc.

Relaciones materializadas: Créditos a favor de la empresa, efectos de comercio, etc.

Derechos: Marcas de fábrica, patentes, llave del negocio, etc.

Pasivo.- Conjunto de deudas y obligaciones que tiene una empresa. Es la parte negativa del patrimonio y la constituyen:

- Deudas y cargas, gravando directamente a algún grupo del activo.
- Deudas sobre el conjunto de la empresa por razón de las operaciones del negocio.
- Obligaciones de toda suerte, que pueden ser valoradas y afecten o puedan afectar el conjunto patrimonial.

Patrimonio neto.- Diferencia entre el activo y pasivo de una empresa. El patrimonio neto, llamado también líquido, está constituido por:

- Aportación inicial del propietario o propietarios.
- Modificaciones de aumento o disminución que la gestión del negocio han producido.

En otras palabras el patrimonio de una empresa está constituido por un conjunto de propiedades, derechos, créditos y obligaciones que asisten a un individuo o persona jurídica.

CUENTAS DE VALUACIÓN

Aquellas que sirven para valorar algunos activos. Las cuentas de valuación, tales como provisión para cuentas de cobranza dudosa, provisión para desvalorización de existencias, depreciación acumulada, amortización acumulada y otras de función similar, deben ser mostradas como deducciones de los activos específicos a que se refieran y explicadas en las notas correspondientes.

GRUPOS COMPONENTES DEL BALANCE GENERAL

Sin perjuicio de otras formas que se puedan adoptar para agrupar las cuentas que conforman el Balance General, la que se presenta a continuación es la que más se usa en nuestro medio y es compatible con el Reglamento de Información Financiera.

Activo corriente.- Parte del activo de una empresa conformado por partidas que representan efectivo y por aquellas que se espera sean convertidas en efectivo o absorbidas a corto plazo; tales como cuentas por cobrar y las existencias destinadas para venta o consumo. Para el efecto se considera como corto plazo el período que no exceda de un año.

Activo no corriente.- Parte del activo de una empresa conformado por las inversiones en valores, cuentas por cobrar a largo plazo y los bienes materiales e inmateriales durables, entre otros. Se lo conoce también como activo permanente.

Pasivo corriente.- Parte del pasivo de una empresa conformado por las obligaciones cuyo pago debe efectuarse en el corto plazo; es decir, dentro de los doce meses posteriores a la fecha del balance.

Pasivo no corriente.- Parte del pasivo de una empresa conformado por las deudas u obligaciones con vencimientos que superan los doce meses.

Patrimonio neto.- Diferencia entre el activo y pasivo netos, de lo cual nos hemos ocupado anteriormente.

Esta forma de agrupar los componentes del Balance General permite ordenar los rubros que conforman cada uno de ellos, observando para los activos el orden decreciente de liquidez y para los pasivos la exigibilidad de pago decreciente, tal como se expone en los acápite siguientes.

RUBROS QUE CONFORMAN EL ACTIVO CORRIENTE

Con fines netamente didácticos, cada rubro se presenta de la siguiente manera:

- Denominación del rubro y descripción de su contenido
- Comentario, sólo en caso de ser necesario
- En algunas circunstancias se hace uso de los códigos de las cuentas del PCGR para no dejar margen de dudas.

Caja y bancos.- Representa el dinero o equivalente de dinero (cheques y giros) y depósitos en instituciones financieras, en moneda nacional o extranjera, que la empresa dispone para el pago de sus compromisos. Dichos fondos están registrados contablemente en las divisionarias de la cuenta Caja y bancos.

Comentarios:

- El disponible en moneda extranjera será convertido a nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance.
- Los saldos acreedores de las cuentas corrientes deben presentarse formando parte del pasivo corriente bajo la denominación de sobregiros y pagarés bancarios.
- Los vales o comprobantes de caja o del fondo fijo que sustentan entrega de dinero, no deben considerarse en el saldo de este rubro.
- Los depósitos sujetos a restricción deben mostrarse en el activo no corriente y aclarados en la nota correspondiente.

Valores negociables.- Agrupa las inversiones que se hacen con la finalidad de obtener un beneficio a corto plazo. Son de fácil conversión, por tanto, verdaderos sustitutos de dinero. Entre otros se incluyen las acciones, cédulas hipotecarias y bonos.

Comentarios:

- En la contabilidad, las inversiones se registran en la cuenta 31. Valores. Para fines de presentación, deben separarse en corriente (valores negociables) y no corriente (inversiones permanentes).
- De este rubro se debe excluir los instrumentos que tienen restricciones en la transferencia.

Cuentas por cobrar comerciales.- Representa los derechos por cobrar que la empresa tiene sobre sus clientes (facturas por cobrar y letras por cobrar), producto

de la venta de bienes o servicios, cuya convertibilidad en dinero se espera sean a corto plazo.

Comentarios:

- En el balance, el importe de las cuentas por cobrar comerciales se determina y presenta deducido de la provisión para cuentas de cobranza dudosa, tal como se expone a continuación:

Cientes	x.xx	
Facturas por cobrar	<u>x.xx</u>	x.xx
Letras por cobrar		
Menos: Provisión para cuentas de cobranza dudosa		(x.xx)
Importe que figura en el balance		<u>x.xx</u>

- Las facturas y letras emitidas en moneda extranjera se presentan en nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance.
- Los anticipos de clientes (Divisionaria 122 del PCGR), se presentan formando parte del pasivo corriente en el rubro de otras cuentas por pagar.
- El monto de las facturas y letras, cuyo plazo de convertibilidad es mayor de un año de la fecha de balance, figurará formando parte del activo no corriente.
- Las letras descontadas se reportan disminuyendo el monto total por cobrar.
- En este rubro no se incluirá importes de facturas y letras por cobrar de operaciones distintas a la actividad ordinaria de la empresa (venta de activos fijos por ejemplo). Dichos importes forman parte de otras cuentas por cobrar.
- En nota a los estados financieros se detallarán los saldos de facturas y letras por cobrar deducidos de sus respectivas provisiones y clasificados en comerciales con terceros y por cobrar a empresas vinculadas.

Cuentas por cobrar a vinculadas.- Incluye los derechos exigibles a corto plazo provenientes de préstamos otorgados, correspondientes a operaciones distintas a las del giro del negocio, a cargo de empresas y otras personas naturales vinculadas, con excepción de adeudos de directores, personal y de socios no referidos a suscripciones pendientes de pago.

Comentarios:

- Los adeudos de directores y personal se incluyen en el rubro de otras cuentas por cobrar.
- Las suscripciones pendientes de pago se ubican restando el capital social.

Otras cuentas por cobrar.- Incluye a otros deudores diferentes a los originados por operaciones relacionadas con el giro del negocio, tales como: Cuentas por cobrar a directores y personal, reclamos y préstamos a terceros, depósitos en garantía, intereses por cobrar, créditos del impuesto general a las ventas, pagos efectuados en exceso por impuesto a la renta, entregas a rendir cuenta y, otros adeudos originados por operaciones similares.

Comentarios:

- En el balance, el importe de otras cuentas por cobrar se determina así:

Préstamos al personal	x.xx	
Préstamos a accionistas o socios	<u>x.xx</u>	x.xx
Préstamos a terceros	x.xx	
Reclamaciones a terceros	x.xx	
Depósitos en garantía	x.xx	
Otras cuentas por cobrar diversas	x.xx	
Menos: Provisión para cuentas de cobranza dudosa	<u>(x.xx)</u>	x.xx
Impuesto a las ventas (crédito a favor)		x.xx
Impuesto a la renta (crédito a favor)		x.xx
Entregas a rendir cuenta		<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance		<u>x.xx</u>

- Las partidas por cobrar con plazo mayor a un año se presentan en el activo no corriente en el rubro otras cuentas por cobrar.

Existencias.- Comprende los bienes tangibles propiedad de la empresa destinados a la venta, fabricación de productos, consumo o al mantenimiento.

Comentarios:

- En empresas comerciales, el importe que figura en el balance se determina como sigue:

Mercaderías	x.xx	
Suministros diversos (útiles de oficina, útiles de limpieza, material de publicidad)	x.xx	
Existencias por recibir	<u>x.xx</u>	x.xx
Menos: Provisión para desvalorización de Existencias		<u>(x.xx)</u>
Importe que figura en el balance		<u>x.xx</u>

- En empresas industriales, el importe que figura en el balance se determina así:

Productos terminados	x.xx	
Subproductos, desechos y desperdicios	x.xx	
Productos en proceso	x.xx	
Materias primas y auxiliares	x.xx	
Envases y embalajes	x.xx	
Suministros diversos (útiles de oficina, útiles de limpieza, repuestos, accesorios y otros)	x.xx	
Existencias por recibir	<u>x.xx</u>	x.xx
Menos: Provisión para desvalorización de Existencias		<u>(x.xx)</u>
Importe que figura en el balance		<u>x.xx</u>

- El importe de los pedidos con entrega de anticipos (anticipo a proveedores), se harán constar como existencias por recibir.
- Las existencias por recibir en plazos mayores a un año se presentarán como no corrientes.

- Para la valuación de existencias al cierre del ejercicio se usará el método "costo de adquisición o valor de mercado, el más bajo".
- Las existencias adquiridas (mercaderías, materias primas, envases y embalajes y suministros diversos) serán valuadas a su costo de adquisición, el mismo que incluye, además del precio neto facturado por el proveedor, los fletes, seguros, gastos, derechos de importación y todo otro desembolso que se efectúe hasta que los bienes ingresen al almacén.
- Las diferencias de cambio originadas por pasivos en moneda extranjera plenamente identificables con las existencias, a la fecha del balance general, deberán ajustarse al valor neto de las mismas.
- Las mercaderías entregadas en consignación se consideran como existencias e informadas en una nota.
- En nota a los estados financieros, se mostrará el saldo de cada cuenta disminuida de su desvalorización, si fuera el caso. De la misma manera, en nota se dará a conocer cualquier cambio en el método adoptado para valorizar las salidas de las mercaderías, indicándose además el efecto producido en los resultados de la empresa; igualmente cuando existan restricciones sobre su disponibilidad o cuando el importe de los pedidos pendientes por ejecutar, así como los pendientes por recibir o cuando la empresa haya entregado mercaderías en calidad de prenda, siempre que sea significativo, se hará constar tal circunstancia.

Gastos pagados por anticipado.- Representa los egresos relacionados con servicios futuros que van a ser absorbidos como gastos en el corto plazo.

Comentarios:

- En el balance, el importe de los gastos pagados por anticipado se determina como sigue:

Cargas diferidas	
Seguros pagados por adelantado	x.xx
Alquileres pagados por adelantado	x.xx
Entregas a rendir cuenta	<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

- La parte no corriente, de ser el caso, se incluirá en el rubro de otros activos.

RUBROS QUE CONFORMAN EL ACTIVO NO CORRIENTE

Cuentas por cobrar comerciales a largo plazo.- Incluye los derechos por cobrar que la empresa tiene sobre sus clientes (facturas por cobrar y letras por cobrar), producto de la venta de bienes o servicios, cuya convertibilidad en efectivo se realizará en un plazo mayor al corriente.

Comentarios:

- En el balance, el importe de las cuentas por cobrar comerciales cuya exigibilidad es en plazo mayor de un año de la fecha de balance, se determina:

Clientes	
Facturas por cobrar	x.xx
Letras por cobrar	<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

- En este rubro no se incluirá importes de facturas y letras por cobrar distintas a la de la actividad ordinaria de la empresa. Dichos importes, si fueran exigibles a largo plazo, se presentarán formando parte de otras cuentas por cobrar a largo plazo.
- Hasta donde es posible deberán aplicarse los comentarios de cuentas por cobrar comerciales.

Cuentas por cobrar a vinculadas a largo plazo.- Incluye los derechos exigibles en plazo no corriente provenientes de préstamos otorgados, correspondientes a operaciones distintas a las del giro del negocio a cargo de empresas y otras personas naturales vinculadas, con excepción de adeudos de directores, personal y de socios no referidos a suscripciones pendientes de pago.

Comentario:

- Hasta donde es posible deberán aplicarse los comentarios de cuentas por cobrar a vinculadas de activo corriente.

Otras cuentas por cobrar a largo plazo.- Incluye a otros deudores diferentes a los originados por operaciones relacionadas con el giro del negocio que deben realizarse en un plazo mayor al corriente, tales como: Cuentas por cobrar a directores y personal, reclamos y préstamos a terceros, depósitos en garantía, intereses por cobrar, créditos del impuesto general a las ventas, pagos efectuados en exceso a la provisión por impuesto a la renta, entregas a rendir cuenta y, otros adeudos originados por operaciones similares.

Comentario:

- Hasta donde es posible debe aplicarse los comentarios de otras cuentas por cobrar de activo corriente.

Inversiones permanentes.-Incluyen los valores y otros instrumentos financieros emitidos por otras empresas y adquiridos con el propósito de mantenerse en cartera por un plazo mayor al corriente, sea con la intención de generar una renta o beneficio, controlar a otras empresas o asegurar el mantenimiento de relaciones con éstas.

Comentarios:

- En la contabilidad, las inversiones se encuentran registradas en la cuenta 31. Valores. Para su presentación en el balance deben analizarse para determinar la parte corriente (valores negociables) y la no corriente (inversiones permanentes).
- En nota debe presentarse los pormenores de los valores.

Inmuebles, maquinaria y equipo.- Registra las inversiones en bienes usualmente llamados activos fijos que la empresa utiliza en la producción o en otros servicios, inclusive para arrendarlos. Tienen una vida relativamente larga y están sujetos a depreciación, salvo terrenos. En el balance figuran deducidos de su depreciación acumulada; es decir, se presentan neto de depreciación.

Comentarios:

- En el balance, el importe de este rubro está representado por:

Inmuebles, maquinaria y equipo, incluso los de leyes de Leyes de promoción	x.xx
Menos: Depreciación acumulada	<u>(x.xx)</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>
- En la nota correspondiente, por divisionarias o clase de activo fijo, se mostrará el detalle de saldos iniciales, adiciones, retiros o ventas, otros cambios y saldos finales. De igual forma se hará con la depreciación acumulada.

Activos intangibles.- A diferencia de los inmuebles, maquinaria y equipo que son bienes materiales, los intangibles son derechos o valores inmateriales de larga duración que se usan o son explotados en los mismos fines. En el balance figuran deducidos de su amortización acumulada; es decir, se presentan neto de amortización.

Comentarios:

- El importe que figura en el balance está determinado por:

Intangibles, incluso los de Leyes de promoción	x.xx
Menos: Amortización acumulada	<u>(x.xx)</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>
- En la nota correspondiente, por divisionarias o clase de intangible, se mostrará el detalle de los saldos, adiciones, deducciones y otros cambios.

Impuesto a la renta y participaciones diferidos activos.- Incluye el saldo deudor neto entre el impuesto a la renta por pagar (tributario) y el gasto por impuesto a la renta (financiero), así como entre las participaciones por pagar a los trabajadores (laboral) y el gasto por participación de los trabajadores (financiero) del período, originado por diferencias temporales que serán compensadas en ejercicios posteriores.

Otros activos.- Incluyen la parte no corriente de los gastos pagados por anticipado y otras partidas no contenidas en alguno de los rubros antes señalados

RUBROS QUE CONFORMAN EL PASIVO CORRIENTE

Al igual que los rubros que conforman el activo, en los siguientes se continúa con la misma metodología de presentación; es decir, la denominación del rubro y, de ser el caso, el respectivo comentario.

Sobregiros y pagarés bancarios.- Este rubro está representado por el monto de los saldos acreedores de las cuentas corrientes bancarias y por las obligaciones formalizadas mediante la aceptación de pagarés.

Comentarios:

- Las empresas que mantienen dos o más cuentas corrientes en una misma entidad bancaria, cuyos saldos se presenten de manera contraria una de otras y que no sean significativos, se pueden compensar así:

Banco XX Cta. N° 1	(10,000.00)
Banco XX Cta. N° 2	<u>300.00</u>
	(9,700.00)

También se puede optar por ubicar en el activo corriente el saldo deudor y en el pasivo corriente el saldo acreedor.

Cuentas por pagar comerciales.- Representa las obligaciones por pagar que la empresa tiene con sus proveedores (facturas por pagar y letras por pagar), producto de la compra de bienes o servicios, cuya exigencia de pago es a corto plazo.

Comentarios:

- En el balance, el importe de las cuentas por pagar comerciales se determina de la siguiente manera:

Proveedores	
Facturas por pagar	x.xx
Letras por pagar	<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

- Las facturas y letras aceptadas en moneda extranjera se convierten en nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance.
- Los anticipos otorgados a proveedores (Divisionaria 422 del PCGR), para efectos de presentación, deben reclasificarse en las cuentas de existencias por recibir, gastos pagados por anticipado o unidades por recibir, dependiendo del propósito del anticipo.
- El monto de las facturas y letras, cuya obligación de pago es mayor de un año de la fecha del balance, se presentará formando parte del pasivo no corriente.
- En este rubro no se incluirá importes de letras aceptadas por operaciones distintas a las comerciales (préstamos por ejemplo). Dichos importes se incluirán en el pasivo corriente, según sea el caso, en el rubro cuentas por pagar a vinculadas, otras cuentas por pagar, parte corriente de deudas a largo plazo; o como pasivo corriente en el rubro deudas a largo plazo o cuentas por pagar a vinculadas.
- En nota a los estados financieros se detallará los saldos de las facturas y letras por pagar clasificadas en comerciales con terceros y por pagar a empresas vinculadas.
- Los préstamos con aceptación de pagarés bancarios serán presentados en el rubro sobregiros y pagarés bancarios.

Cuentas por pagar a vinculadas.- Incluye las obligaciones exigibles a corto plazo provenientes de préstamos recibidos, correspondientes a operaciones distintas a las del giro del negocio, a favor de empresas y otras personas naturales vinculadas.

Otras cuentas por pagar.- Incluye otras deudas adquiridas por la empresa cuya obligación de pago es a corto plazo, tales como: Tributos, remuneraciones, participaciones, dividendos, compensación por tiempo de servicios, anticipos de clientes, intereses por pagar, cuentas por pagar diversas y provisiones diversas.

Parte corriente de las deudas a largo plazo.- Incluye la parte corriente de las deudas a largo plazo originadas por la emisión de bonos, la obtención de créditos hipotecarios, obligaciones por arrendamiento financiero y otros pasivos pactados originalmente a largo plazo.

RUBROS QUE CONFORMAN EL PASIVO NO CORRIENTE

Deudas a largo plazo.- Incluye las deudas contraídas por la empresa cuya obligación de pago supera al año de la fecha del balance.

Comentarios:

- Por lo general estos compromisos se registran en la cuenta 46. Cuentas por pagar diversas del PCGR, siendo los conceptos más frecuentes: Emisión de bonos, obtención de créditos hipotecarios, obligaciones por arrendamientos financieros, deudas por fraccionamiento tributario y cualquier otra obligación a largo plazo.
- En nota se incluirá la información analítica revelando la naturaleza de cada uno de los préstamos o financiamiento. Asimismo se incluirá las primas o descuentos en la colocación de bonos, si fuera el caso.

Cuentas por pagar a vinculadas.- Agrupa las obligaciones contraídas entre entidades que están vinculadas económicamente, diferentes a las operaciones del giro del negocio, tales como préstamos.

Comentario:

- El control de estas operaciones se registra en la cuenta 46. Cuentas por pagar diversas para el obligado y en la cuenta 16. Cuentas por cobrar diversas para el que ejerce el derecho de cobranza.

Ingresos diferidos.- Están representados por las rentas o utilidades cuya liquidación total o parcial se efectuará en ejercicios posteriores y, de ser el caso, el crédito mercantil negativo.

Comentarios:

- El importe que figura en el balance se obtiene:

Ventas diferidas	x.xx	
Costos diferidos	(x.xx)	x.xx
Intereses diferidos		x.xx
Otras ganancias diferidas		<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance		<u>x.xx</u>
- Las operaciones pactadas en moneda extranjera serán convertidas a nuevos soles al tipo de cambio de la fecha del balance.

Impuesto a la renta y participaciones diferidos pasivo.- Incluye la diferencia acreedora neta entre el impuesto por pagar (Tributario) y el gasto por impuesto (financiero) así como entre las participaciones por pagar a los trabajadores (laboral) y el gasto por participación de los trabajadores (financiero) del período, originado por diferencias temporales que serán compensadas en el próximo ejercicio o posteriores.

CONTINGENCIAS

Comprende los compromisos, situaciones o circunstancias, cuya ejecución podría ocasionar la pérdida de activos o la generación de pasivos. Figuran en el balance sin cuantificación; entre otros, son pasivos contingentes: Las reclamaciones contra la empresa, procesos judiciales pendientes y garantías otorgadas.

Comentario:

- En nota a los estados financieros, se deberá revelar la naturaleza, los factores inciertos que puedan afectar los resultados futuros y una estimación del efecto financiero, o la afirmación de que no es posible hacer tal estimación.

RUBROS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO NETO

Capital.- Incluye los aportes efectuados por los accionistas, socios o propietarios de la empresa.

Comentarios:

- En empresas societarias, el importe que figura en el balance se determina de la siguiente manera:

Capital	x.xx
Menos: Accionistas (o socios) suscripciones pendientes de cancelación	(x.xx)
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

- También se deduce del capital, el importe de la recompra de acciones.
- En nota a los estados financieros se deberá revelar los pormenores de las acciones representativas del capital, detalle de los futuros aumentos, dividendos y beneficios pagados o acordados y otros detalles significativos.

Capital adicional.- Incluye los aportes adicionales de capital, originados por la recepción de donaciones, las primas de emisión y otros aportes entregados por los socios o accionistas

Comentario:

- El importe que figura en el balance se determina:

Donaciones	x.xx
Primas de emisión	x.xx
Otros aportes de accionistas (o socios)	<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

Acciones de inversión.- Incluye las acciones anteriormente denominadas acciones del trabajo.

Excedente de revaluación.- Representa el mayor valor asignado a los bienes del activo fijo por efecto de una valuación posterior.

Comentarios:

- El excedente de revaluación se determina por:

El mayor valor incrementado a los activos fijos	x.xx
Menos: El mayor valor incrementado a la depreciación de los activos fijos revaluados	(x.xx)

Excedente de revaluación, que figura en el balance x.xx

- De acuerdo con la Resolución de la Contaduría Pública, el mayor valor atribuido a los bienes del activo fijo y su depreciación, se registran en las

cuentas 35. Valorización adicional de inmuebles, maquinaria y equipo y 39 Depreciación y amortización acumulada, respectivamente para el mayor valor del activo y para su cuenta de valuación, de ser el caso.

Reservas legales.- Incluye parte de las utilidades que se detraen después de deducir las participaciones e impuestos, hasta alcanzar la quinta parte del capital, de acuerdo con disposiciones legales, las cuales se destinan a fines específicos.

Otras reservas.- Parte de las utilidades que se detraen y acumulan en cumplimiento de disposiciones estatutarias, contractuales o por acuerdo de los socios o los órganos de la sociedad competentes, las cuales se destinan a los fines para las cuales fueron creadas.

Resultados acumulados.- Incluye las utilidades no repartidas y las pérdidas acumuladas de uno o más ejercicios.

Comentario:

El importe que figura en el balance se determina así:

Utilidades no distribuidas	x.xx
Pérdidas acumuladas	(x.xx)
Importe que figura en el balance, Utilidad (pérdida)	<u>x.xx</u>

OTRAS TERMINOLOGÍAS DE USO FRECUENTE EN LA FORMULACIÓN Y EN EL ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

En la formulación y en el análisis de los estados financieros es frecuente utilizar terminologías que permiten una mayor profundización en el análisis, entre otras hemos seleccionado las siguientes:

Activo (o Capital) Circulante.- Parte del activo formado por el efectivo y por los bienes y derechos que pueden convertirse en dinero a corto plazo. Es aquella parte del patrimonio que es objeto de cambio y tráfico, dando lugar a la especulación o servicio propio de la empresa, removiéndose o modificándose constantemente como consecuencia de las operaciones que se van realizando; es el verdadero motor del negocio. Se desagrega en activo disponible, activo exigible, activo realizable y activo diferido. (Véase activo corriente)

Activo Disponible.- Representa el dinero o equivalente de dinero que la empresa dispone para hacer frente a sus obligaciones. Por extensión se incluye a los valores negociables que no tienen limitaciones para su transferencia.

Activo Exigible.- Lo conforman todas las partidas por cobrar provenientes de las operaciones propias del negocio y de otras conexas o complementarias.

Activo Realizable.- Incluye el valor de todas las existencias de propiedad de la empresa, destinadas a la venta, fabricación de productos, consumo o mantenimiento.

Activo Diferido.- Son los desembolsos por servicios recibidos que van a ser absorbidos en futuros ejercicios.

Activo (o Capital) Inmovilizado.- Conjunto de valores permanentemente empleados por la empresa y constituyen la base inalienable del patrimonio, admitiendo esta inalienabilidad, no en términos absolutos para cada uno de los valores que lo componen, sino sujeta a reposición; pues la enajenación pura y simple repercutirá en detrimento de la continuidad de la empresa. Dentro de este grupo se comprenden a las cuentas por cobrar a largo plazo cualquiera sea su naturaleza, los valores, bienes duraderos, riquezas, derechos e inversiones necesarios para la marcha y desarrollo de la empresa. También se le llama activo no circulante. (Véase activo no corriente)

Activo en Inversiones (o Financiero).- Conjunto de inversiones en títulos-valores, derechos sobre inmuebles con realización inmediata o documentos expresivos de crédito como acciones, bonos, hipotecas, etc.

Activo Fijo.- Conjunto de bienes duraderos que posee una empresa para ser utilizados en las operaciones regulares del negocio.

Activo Fijo Neto.- Diferencia entre el valor bruto del activo fijo y su depreciación acumulada.

Activo Intangible Neto.- Diferencia entre el total bruto de los intangibles y su amortización acumulada.

Activo Líquido.- Parte del activo corriente conformado por el dinero en caja y bancos, valores negociables y cuentas por cobrar.

Capital Permanente.- Conformado por las deudas a largo plazo y el patrimonio neto.

Capital Propio.- En el análisis se suele utilizar para referirse al conjunto de cuentas patrimoniales.

Capital Ajeno.- En el análisis para referirse a los pasivos.

Capital Contable.- (Véase capital propio)

Capital de Terceros.- (Véase capital ajeno)

Cargas Diferidas (o Gastos Pagados por Adelantado).- Egresos de fondos por gastos que deben ser absorbidos en el corto o largo plazo (Véase gastos pagados por anticipado).

Inventarios.- En algunos tratados se utiliza para referirse al valor de las existencias (Mercaderías, productos terminados, productos en proceso, materias primas y auxiliares, envases, embalajes, suministros).

Inversión Corriente.- Parte del activo corriente conformado por partidas que se han de renovar varias veces en el corto plazo. Se trata pues de los rubros que conforman el disponible, exigible y realizable.

Inversión Inmovilizada.- Inversión que se hace para ponerla al servicio y explotación de la empresa, consecuentemente de largo plazo. En la formulación del Balance General estas inversiones se concentran en las cuentas de Inmuebles, maquinaria y equipo, Inversiones en valores, Caja y bancos (exactamente por los fondos sujetos a restricción) y alguna otra cuenta con similares características de largo plazo.

Pasivo Exigible.- Conjunto de deudas u obligaciones que tiene una empresa con terceros.

Pasivo Circulante.- Parte del pasivo exigible cuya obligación de pago es en el corto plazo. También suele llamársele capital de corto plazo.

Pasivo Fijo.- Parte del pasivo exigible conformado por las deudas u obligaciones que la empresa debe afrontar a largo plazo.

Pasivo Contingente.- Véase contingencia en rubros del balance.

Pasivo no Exigible.- Representado por el patrimonio de la empresa, es la fuente de financiamiento propia.

BALANCE GENERAL COMPARATIVO

La comparabilidad es una cualidad de los estados financieros; razón por la cual, el balance general, para mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera de la empresa y también para facilitar su análisis e interpretación, deberán formularse comparados con uno o más períodos, tal como se visualiza en los esquemas que se presentan a continuación.

MODELO DE BALANCE GENERAL SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA CONASEV

(Nombre de la Empresa)
BALANCE GENERAL
 Al 31 de diciembre de Año X y Año X-1
 (Expresado en Nuevos Soles)

	Año X	Año X-1		Año X	Año X-1
Activo			Pasivo y Patrimonio		
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Caja y Bancos			Sobregiros y Pagarés Bancarios		
Valores Negociables			Cuentas por Pagar Comerciales		
Cuentas por Cobrar Comerciales			Cuentas por Pagar a Vinculadas		
Cuentas por Cobrar a Vinculadas			Otras Cuentas por Pagar		
Otras Cuentas por Cobrar			Parte Corriente de las Deudas a Largo Plazo		
Existencias					
Gastos Pagados por Anticipado					
Total Activo Corriente			Total Pasivo Corriente		
Activo No Corriente			Pasivo no Corriente		
Cuentas por Cobrar Comerciales a Largo Plazo			Deudas a Largo Plazo		
Cuentas por Cobrar a Vinculadas a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Vinculadas		
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo			Ingresos Diferidos		
Inversiones Permanentes			Impuesto a la Renta y Participaciones		
Inmuebles, Maquinaria y Equipo (neto de depreciación acumulada)			Diferidos Pasivo		
Activos Intangibles (neto de amortización acumulada)			Total Pasivo		
Impuesto a la Renta y Participaciones Diferidos			Contingencias		
Activo			Interés minoritario		
Otros Activos			Patrimonio Neto		
			Capital		
			Capital Adicional		
			Acciones de Inversión		
			Excedentes de Revaluación		
			Reservas Legales		
			Otras Reservas		
			Resultados Acumulados		
			Total Patrimonio Neto		
Total Activo			Total Pasivo y Patrimonio Neto		

Capítulo III

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Estado financiero que presenta el resultado de las operaciones de una empresa en un período determinado. También se le llama estado de resultados o de ingresos y gastos. Se suele afirmar que es complemento inseparable del balance general, y en efecto lo es, puesto que, la utilidad o pérdida que reporta incrementa o disminuye el patrimonio del ente.

Su correcta preparación permite contar con valiosa información sobre la estructura de ingresos y gastos, convirtiéndose en una herramienta útil para hacer correctivos. Valga la aclaración en el sentido que, la formación de ingresos y gastos, no implican necesariamente entradas y salidas de dinero y que se deberá tener sumo cuidado en separar las partidas que afectan el ejercicio de aquellas otras que deben diferirse porque corresponden a ejercicio o ejercicios futuros.

FORMAS DE PRESENTACIÓN

Existen diversas formas, todas con el mismo propósito, es decir obtener el resultado. Al igual que el balance general, las formas que se adoptan están supeditadas a la legislación de cada país, a la costumbre o al uso que será sometido. Entre las variadas formas las diferencias son mínimas, excepto el denominado estado de ganancias y pérdida por naturaleza que se incluye más adelante.

En nuestro medio, las formas de presentación son:

- De acuerdo con el Reglamento de Información Financiera de la CONASEV.
- Utilizando el formato o diseño que proporciona la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).
- En forma de reporte, para uso interno de la empresa.

PARTES DEL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Consta de dos partes: Encabezamiento y cuerpo del informe.

El **encabezamiento** se ubica en la parte céntrica superior y comprende: Nombre de la empresa, razón social o denominación del ente; nombre del estado financiero; fecha y período que comprende y; la moneda en que está expresado.

El **cuerpo** está conformado por los rubros de ingresos y gastos que corresponden al período que se informa.

En la gestión se debe tener en cuenta que tanto ingresos como gastos deben presentarse separados los que provienen de operaciones o actividades corrientes del negocio de aquellos que son complementarios. En esencia, los corrientes son más importantes por ser la razón de la existencia del negocio, prácticamente son ineludibles; en tanto que, los complementarios, hay que verlos desde otra óptica, es decir, el beneficio que su carácter de extraordinario o de eventualidad reporta a la organización.

RUBROS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

El orden en que se presentan es el mismo que figura en el Reglamento de Información Financiera, vigente en el Perú; cada rubro con su respectivo contenido y, cuando lo amerita, un escueto comentario.

Ventas netas (Ingresos operacionales).- Incluye los ingresos por las ventas de bienes y servicios derivados de la actividad principal de la empresa, a los cuales hay que deducirles las devoluciones, descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos.

Comentarios:

- El importe que figura en el estado se determina:

Ventas	x.xx
- Devoluciones sobre ventas	(x.xx)
- Descuentos, rebajas y bonificaciones concedidos	(x.xx)
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

- En nota a los estados financieros se mostrará el ingreso por ventas a terceros separadamente del ingreso por ventas a las empresas vinculadas.

Otros ingresos operacionales.- Incluye aquellos otros ingresos que son significativos y de carácter permanente provenientes de actividades distintas a la principal que desarrolla la empresa, pero que sin embargo están relacionadas directamente con ella como actividades conexas.

Comentarios:

- El importe que figura en el balance se determina así:

Explotación de servicios en beneficio del personal	x.xx
Comisiones y corretajes	x.xx
Regalías	x.xx
Alquileres de terrenos	x.xx
Alquileres diversos	<u>x.xx</u>
Importe que figura en el balance	<u>x.xx</u>

- En nota a los estados financieros se mostrará el ingreso proveniente de operaciones con terceros separadamente de las que provienen de empresas vinculadas.

Costo de ventas.- Incluye los costos que representan erogaciones y cargas que están asociadas directamente con las adquisiciones o producción de los bienes vendidos o servicios prestados. Dependiendo de la actividad que desarrolla la empresa, el costo de ventas puede ser comercial, industrial, de servicios o, simultáneamente, el de dos o más actividades.

Comentarios:

- En nota a los estados financieros se deberá revelar la composición del costo de ventas considerando la actividad de la empresa: comercial y/o industrial.

Gastos de venta. - Involucra gastos que están relacionados con la actividad de vender, comercializar o distribuir.

Comentarios:

- Estos gastos tienen su origen en las cuentas de cargas por naturaleza (clase 6 del PCGR), los que debidamente analizados se transfieren y acumulan en una cuenta de la clase 9 bajo la denominación de "Gastos de venta".
- Al finalizar el capítulo se presenta un cuadro de distribución de gastos, el mismo que debe interpretarse como enunciativo y no limitativo.

Gastos de administración. - En general, comprende todos los gastos relativos a la administración de la empresa.

Comentarios:

- Estos gastos tienen su origen en las cuentas de cargas por naturaleza (Clase 6 del PCGR), los que debidamente analizados se transfieren y acumulan en una cuenta de la clase 9 bajo la denominación de "Gastos de administración"
- Al finalizar el capítulo se presenta un cuadro de distribución de gastos conjuntamente con los de venta.

Ingresos financieros. - Conformado por las rentas provenientes de colocación de recursos financieros, descuentos por pronto pago y otros de naturaleza similar. En la contabilidad se registran en las divisionarias de la cuenta 77. Ingresos financieros del PCGR.

Gastos financieros. - Comprende los intereses y gastos relacionados con la obtención de recursos financieros y operaciones de financiamiento. En la contabilidad se registran por su naturaleza en la cuenta 67. Gastos financieros del PCGR y se transfieren a la clase 9 aglutinándolos en una cuenta bajo la denominación de "Gastos financieros".

Otros ingresos. - Los conforman las partidas de ingresos que no provienen del giro del negocio.

Otros gastos. - Están conformados por partidas de gastos que no provienen del giro del negocio; consecuentemente, son distintos a los de venta, administración y financieros. Se incluyen aquellos que provienen de operaciones descontinuadas.

Resultado por exposición a la inflación (REI). - Ganancia o pérdida resultante del ajuste por actualización de las partidas no monetarias del activo, pasivo y patrimonio que se tienen en cuenta para determinar el resultado del ejercicio del respectivo período.

Participaciones. - Parte detrída de la utilidad del ejercicio de acuerdo con disposiciones vigentes para los trabajadores.

Impuesto a la renta. - Impuesto calculado sobre las utilidades del negocio que corresponde pagar por el ejercicio cerrado, según lo dispone la Ley del Impuesto a la Renta y su concordancia con la NIC N° 12.

Ingresos y gastos extraordinarios.- Incluye las partidas originadas por transacciones que no ocurren con frecuencia y que no guardan relación con la actividad o giro de la empresa.

Interés minoritario.- Corresponde a la participación de los accionistas minoritarios en la utilidad (pérdida) neta del ejercicio, que es atribuible a intereses que no son de propiedad de la matriz directamente o indirectamente a través de subsidiarias sino de accionistas vinculados a la matriz.

Utilidad por acción.- Cálculo que deben efectuar las empresas cuyas acciones comunes y/o de inversión o acciones potenciales se negocian en bolsa y aquellas que se hallen en proceso de emitir acciones. Estas empresas deben mostrar después de la utilidad (pérdida) neta del ejercicio y por cada período reportado la utilidad (pérdida) básica por acción y utilidad (pérdida) diluida por acción por cada clase de acción que posea un derecho diferente en la participación de utilidades de la empresa.

ADICIONES O MODIFICACIONES A LOS RUBROS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

La descripción de los rubros antes anotados, son factibles de hacerles adiciones o modificaciones e incluso variar su orden cuando hay necesidad de explicar revelaciones o situaciones en forma más clara, tal como ocurre con los estados de ganancias y pérdidas que presentan las Instituciones financieras y de seguro, los cuales por la naturaleza de su actividad manejan terminologías distintas a la de empresas comerciales e industriales.

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS COMPARATIVO

Con la finalidad de facilitar su análisis e interpretación, al igual que el Balance General, éste estado debe mostrarse comparado con uno o más períodos, lo que indudablemente permitirá conocer la evolución de algunas partidas, consecuentemente tomar mejores decisiones.

DETRACCIONES A LA UTILIDAD

Básicamente son dos las detracciones: La participación de los trabajadores en las utilidades y el impuesto a la renta. El primero formando parte de los gastos y el segundo como imposición.

Participación de los trabajadores en las utilidades. Los trabajadores sujetos al régimen de la actividad privada participan en las utilidades de las empresas que desarrollan actividades generadoras de rentas de tercera categoría de acuerdo a los siguientes porcentajes que se aplican a cada actividad.

Empresas pesqueras	10%
Empresas de telecomunicaciones	10%
Empresas industriales	10%
Empresas mineras	8%
Empresas de comercio y restaurantes	8%
Empresas que realizan otras actividades	5%

La participación aludida constituye gasto deducible por la empresa para efecto de la determinación de su renta neta y se calcula sobre el saldo de la renta imponible del ejercicio gravable que resulte después de haber compensado las pérdidas de ejercicios anteriores, si fuera el caso. Por ejemplo, si la utilidad del último ejercicio económico es S/. 38,600 y la empresa de acuerdo a su anterior declaración jurada tiene una pérdida tributaria deducible de 15,400, la participación se calculará sobre la base de S/. 23,200; si la pérdida deducible fuera de 42,100, desde luego la participación del trabajador es nula.

Impuesto a la renta. Nos referimos al impuesto que se aplica a los negocios que generan rentas de tercera categoría. Dicho impuesto se calcula después de haber deducido de la utilidad la participación de los trabajadores. Cabe señalar que la tasa del impuesto ha sufrido sustanciales variaciones en los últimos años, las que en forma resumida se detalla a continuación:

Ejercicio gravable 2000	30%
Ejercicio gravable 2001	20% para las rentas reinvertidas 30% para las rentas no reinvertidas
Ejercicio gravable 2002 y 2003	27% tasa general 4.1% para las utilidades distribuidas
Ejercicio gravable 2004	30% tasa general 4.1% para las utilidades distribuidas

Renta Neta.- No obstante que los temas que se vienen abordando están relacionados con los estados financieros, en la práctica deberá tenerse en cuenta que hay aspectos tributarios que no pueden obviarse por cuanto ellos son necesarios, entre otras cosas, para calcular la participación de los trabajadores y el impuesto a la Renta. Al respecto la Ley aludida establece que para determinar la renta neta hay que deducir de la renta bruta los gastos necesarios para producir tales rentas y mantener la fuente, siempre que tales deducciones no estén expresamente prohibidas por la ley o que algunas estén sujetas a limitaciones. En tal sentido, el lector que incursiona en la formulación de la información financiera deberá tener claro dominio sobre estos hechos.

Algunas deducciones sujetas a límite son:

- Intereses de deudas.
- Primas de seguro de inmueble destinado por la persona natural conjuntamente para vivienda y para su actividad comercial.
- Gastos destinados a prestar al personal servicios recreativos.
- Gastos de representación.
- Viáticos por gastos de viaje.
- Gastos de alquiler y mantenimiento de inmuebles destinados conjuntamente para uso de vivienda y actividad gravada.
- Exceso de depreciación.

Entre otras deducciones no admitidas se puede citar:

- Gastos personales.
- El impuesto a la renta.
- Sanciones administrativas fiscales.
- Las donaciones y cualquier otro acto de liberalidad.
- La adquisición de bienes o mejoras permanentes.

- La amortización de llaves, marcas, patentes, procedimientos de fabricación, juanillos y otros activos intangibles similares.
- Las comisiones mercantiles originadas en el exterior
- Las pérdidas que se originen en la venta de acciones o participaciones recibidas por reexpresión de capital
- La pérdida originada en la venta de valores adquiridos con beneficio tributario.
- El Impuesto General a las Ventas cuando se tenga derecho a aplicar como crédito fiscal.
- El Impuesto General a las Ventas, el Impuesto de Promoción Municipal y el Impuesto Selectivo al Consumo, que grava el retiro de bienes.
- El monto de la depreciación correspondiente al mayor valor atribuido como consecuencia de revaluación voluntaria de los activos con motivo de reorganización de empresas o sociedades o fuera de estos actos.

Lo anotado en el acápite anterior se hace con el exclusivo propósito de que el lector tenga una idea formal de las situaciones que pueden influir en la determinación de la Renta Neta. (Ver TUO Ley del Impuesto a la Renta).

PROBLEMAS PARA DETERMINAR LA UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA

Con toda seguridad resulta un reto interesante determinar la utilidad neta, si no con exactitud, con una aproximación a la realidad; desde luego, éste es un problema difícil de superar debido a situaciones que los contables no manejan uniformemente y, en otros casos, porque las leyes del país así lo determinan. Entre las razones que podemos esbozar, la exactitud de los resultados no se dan por las siguientes razones:

- a. La depreciación en línea recta que aplica la mayor parte de las empresas, en el mejor de los casos no guarda relación con los ingresos generados por los activos que son materia de depreciación. Por ejemplo tratándose de una máquina que es utilizada en producción, el sistema de depreciación en línea recta no toma en cuenta el volumen de producción, en la práctica da lo mismo producir mucho, poco o regular, o también, que la maquina opere 4, 6 u 8 horas diarias.
- b. Algo similar ocurre con los intangibles en donde su amortización en el mayor de los casos no guarda relación con la utilidad o beneficio que prestan éstos bienes inmateriales.
- c. En algunas situaciones se carga al valor de los activos fijos los gastos de mantenimiento y reparación; o en su defecto, se considera como gastos las mejoras.
- d. Se registra en el ejercicio vigente, las devoluciones y descuentos en ventas que corresponden a ejercicios anteriores; también sucede con las compras.

Por otro lado, el contable no tiene plena libertad para registrar el costo de oportunidad por el sólo hecho de no contar con la documentación sustentatoria, no obstante que se trata de la elección de una alternativa que la empresa considera es la mejor. Por ejemplo, el propietario de una empresa no puede pagarse a sí mismo remuneración alguna, si esto ocurriera la empresa tendrá que reparar el gasto, no se tiene en cuenta pues, que si esta actividad la realiza otra persona hay que

remuneraría, o dicho de otra manera, el propietario por realizar una labor igual en otra empresa recibiría la correspondiente remuneración por la labor realizada.

A los problemas expuestos deberá añadirse la gama de gastos que no son aceptados por la administración tributaria pero que la empresa los ha efectuado consecuentemente mermando su utilidad, sin tener otra alternativa que la de reparar los importes a la utilidad o deducirlos de la pérdida.

MODELO DE ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA CONASEV.

(Nombre de la Empresa)	
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS	
Por los años terminado el 31 de diciembre de año X y año X-1	
(Expresado en Nuevos Soles)	
	Año X Año X-1
Ventas Netas (Ingresos operacionales)	
Otros Ingresos Operacionales	
Total de Ingresos Brutos	
Costo de Ventas	
Utilidad Bruta	
Gastos Operacionales	
Gastos de Administración	
Gastos de Venta	
Utilidad Operativa	
Otros Ingresos (gastos)	
Ingresos Financieros	
Gastos Financieros	
Otros Ingresos	
Otros Gastos	
Resultado por Exposición a la Inflación	
Resultados antes de Partidas Extraordinarias, Participaciones y del Impuesto a la Renta	
Participaciones	
Impuesto a la Renta	
Resultados antes de Partidas Extraordinarias	
Ingresos Extraordinarios	
Gastos Extraordinarios	
Resultado Antes de Interés Minoritario	
Interés Minoritario	
Utilidad (Pérdida) Neta del Ejercicio	
Dividendos de Acciones Preferentes	
Utilidad (pérdida) Neta atribuible a los Accionistas	
Utilidad (pérdida) Básica por Acción Común	
Utilidad (pérdida) Básica por Acción de Inversión	
Utilidad (pérdida) Diluida por Acción Común	
Utilidad (pérdida) Diluida por Acción de Inversión	